



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.		PUNTOS DE SUSCRICION.		PRECIOS DE SUSCRICION.	
En esta ciudad.—Suscriptores forzosos.....	1 cént. de real al mes.	MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO, núm. 2.		En provincias.—Suscriptores forzosos.....	1 cént. de real al mes.
— particulares.....	1 peso	En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico.		— particulares.....	9 Rs. franco de porte.
		Un número suelto.....	UN REAL.		

2.ª SECCION.

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE HACIENDA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Manila 16 de Octubre de 1861.—Vistos:—El expediente que acompaña al que precede y fué decretado en 6 de Junio último por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con remision á esta Superintendencia para que por la misma se dictasen reglas sobre la forma en que debe reintegrarse á las partes del importe de los derechos judiciales que hayan satisfecho por medio de los sellos, en el caso de que los tribunales competentes declaren las costas de oficio.—Los informes emitidos sobre este asunto por la Administracion general de Estancos, Contaduría, Tesorería é Intendencia generales de Ejército y Hacienda.—Oidos el parecer del Fiscal de S. M. y consejo del Asesor general de Hacienda.—Esta Superintendencia de conformidad con estos dos últimos funcionarios y lo propuesto por la Tesorería é Intendencia referidas, dispone lo siguiente:—1.º Cuando en un expediente civil ó criminal recaiga sentencia ejecutoria que declare de oficio las costas de alguna ó algunas de las partes y estas hubiesen satisfecho los derechos devengados por medio de los sellos que establece la Real orden de 7 de Setiembre de 1859, podrán las mismas reintegrarse de su valor, presentando en las respectivas Administraciones Depositarias de Hacienda pública de distrito ó Tesorerías general y centrales de provincia una certificacion en papel competente librada por el Escribano actuario y vista por el Juez, cuyo documento espresará: 1.º el pleito ó causa; 2.º la sentencia ejecutoria en que se hubiesen declarado de oficio las costas y ordenado el reintegro á los interesados; y 3.º el número y valor de los sellos satisfechos por cada una de las partes con cita de los folios en que estuviesen pegados.—2.º Con presencia de dichas certificaciones y previos los requisitos que establece el vigente sistema de contabilidad, abonarán las Tesorerías ó Administraciones Depositarias á los interesados el justo valor de los sellos que les pertenezcan, con cargo á la Seccion 3.ª capítulo 10 artículo 2.º «Devoluciones de pagos indevidos» hasta tanto que por la Contaduría general de Ejército y Hacienda, se adicione á los presupuestos generales de gastos de 1863, los artículos que juzgue necesarios con relacion á esta clase de atenciones; debiendo las Intendencias de Luzón, Visayas y Mindanao abrir crédito en las sucesivas distribuciones de fondos sobre las Tesorerías y Administraciones Depositarias de sus provincias.—A los efectos oportunos, traslácese este decreto al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil con devolucion del expediente que decretó dicha autoridad, al Sr. Regente de la Real Audiencia, al Tribunal de Cuentas, y á las Intendencias de Luzón, de Visayas y de Mindanao; publíquese por tres dias en la Gaceta oficial; dése cuenta al Gobierno Supremo con remision del expediente original; y verificado archívese.—LEMERY.—Es copia.—El Secretario, A. de Carcer.

PARTE MILITAR.

Orden de la Plaza del 19 al 20 de Octubre de 1861.
JEFFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Teniente Coronel Don Pedro Beaumont—Para San Gabriel. El Comandante D. Ramon Herrera Dávila.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas.
Rondas, núm. 5. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 5. Vigilancia de compra, núm. 7. Oficiales de patrullas, núm. 3. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 2.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DESDE EL 18 AL 19 DE OCTUBRE DE 1861.

BUQUES ENTRADOS.

De Mulanay, panco nombrado S. Vicente Ferrer, en 12 dias de navegacion, con 2000 pastas de brea, 2000 bayones vacios, 5 arrobas de cera y 5 bultos de tapa de venado y carabao; consignado á D. Pedro Evaristo, su arreez Silverio Fuentes.

De Luban, id. núm. 359 S. Gabriel, en 2 dias de navegacion, con 242 harigues de ipil, 1650 tablas de bancal y daranog y 2000 rajás de leña; consignado al arreez Juan Rubia.

BUQUES SALIDOS.

Para Leite, bergantin-goleta núm. 49 Dominga, su capitán D. José Ignacio de Gartaiz.

Para Cebú, id. id. núm. 106 Rosario, su patron Don Nemeo Arechavala.

Para Tayabas, id. id. núm. 105 Barcelonés, su patron Candido Dominguez.

Para Taal, pontin núm. 185 Merced, su arreez Perpetuo Umali.

Para Cebú, bergantin-goleta núm. 24 Querida, su patron Manuel Benedicto.

Para Visayas, vapor de S. M. Reina de Castilla, su Comandante el Teniente de Navío D. José Reguera; conduce efectos de la Hacienda y para las Divisiones.

Manila 19 de Octubre de 1861.—Antonio Maymó.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

Creadas por Real orden de 31 de Julio último, cuatro plazas de cabos celadores para vigilar la Policía y orden de este rio y sus esteros, cuyos individuos deberán reunir los conocimientos necesarios para prestar al mismo tiempo el servicio de prácticos, se anuncia al público, para que los que se consideren en estado de sufrir el correspondiente exámen, los que se verificarán en esta dependencia el 25 del actual, dirijan á la misma sus solicitudes haciendo constar los servicios.

Manila 10 de Octubre de 1861.—Antonio Maymó. 2

Ordenacion de Marina del Apostadero de Filipinas.

Debiendo adquirirse en pública licitacion 1,000 libretas de marinería arregladas al modelo que desde hoy está de manifiesto en la Secretaria de esta Ordenacion, bajo el tipo de 4/2 real fuerte cada una en progresion descendente, se avisa al público para que los que quieran contratar dicho servicio presenten sus proposiciones en esta Ordenacion el dia 31 del actual á las doce del dia, en la inteligencia que será adjudicado al que mas ventajas ofrezca á la Hacienda.

Manila 18 de Octubre de 1861.—Federico Martinez.

MODELO.

El que suscribe se compromete á imprimir 1,000 libretas de marinería iguales á la muestra en céntimos cada una. Fecha. 2

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El chino Pang-Quiongo núm. 16,363 empadronado en esta provincia, ha pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Manila 16 de Octubre de 1861.—Baura. 0

Secretaria del Real Acuerdo

DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.

El Real Acuerdo en el celebrado ayer ha dispuesto, á solicitud de D. Rafael Calvo de Castro, se le inscriba en la matrícula de abogados en ejercicio en esta Capital.

Y se publica para general conocimiento.

Manila 18 de Octubre de 1861.—Cristóbal Regidor. 3

Gobierno Civil de la provincia de Manila.

Hallándose vacante una plaza de Celador de Policía de esta Capital, las aspirantes á ella presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Gobierno en el término de quince dias.

Manila 19 de Octubre de 1861.—José M. Alix. 3

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.

En cumplimiento de acuerdo de S. E. se anuncia al público que existe disponible perteneciente á la fundacion de D. Francisco de Carriedo, la cantidad de nueve mil setecientos pesos para dar á préstamo con interés de seis por ciento anual, sobre fincas libres de gravámen, á fin de que las personas que deseen tomar el todo ó parte de dicha suma presenten sus solicitudes en esta Secretaria acompañando los títulos de propiedad de las fincas que hayan de hipotecar.

Manila 17 de Octubre de 1861.—Manuel Marzano. 2

Contaduría general de Ejército y Hacienda de Filipinas.

Los capitanes ó consignatarios de buques surtos en la bahía que quieran contratar el trasporte á la plaza de Zamboanga, de un teniente, un cabo y diez y seis soldados del Regimiento Infanteria núm. 6, podrán presentarse en esta Contaduría general, el dia 22 del corriente á las doce de su mañana, á fin de celebrar la respectiva contrata.

Manila 18 de Octubre de 1861.—Ormaecheu. 2

Administracion de la estafeta de Cavite.

CARTAS DETENIDAS POR INSUFICIENTE FRANQUEO.

NÚM.º	NOMBRES.	PUEBLOS.
123	D. Manuel Llovera.	Madrid.
124	D.ª María de la Satud Torres.	Sevilla.
125	D. Francisco Franco.	Manila.

Cavite 12 de Octubre de 1861. — El Administrador, Ramon Digón. 0

Dirección general de Colecciones de Tabaco DE FILIPINAS.

Autorizada esta Dirección general para adquirir, por Administración, cuatro cajas de hierro batido de la cabida de 20,000 pesos en plata cada una, las personas que gus en desagenarse de las mismas, pueden presentar sus proposiciones en esta dependencia desde el día 16 hasta el 26 del presente mes.
Binondo 15 de Octubre de 1861.—*Rionda.* 7

El apoderado en esta Capital del Administrador de Rentas unidas de Visayas, se servirá presentarse en esta Dirección general, para asuntos que conciernen á su poderdante.
Binondo 16 de Octubre de 1861. *Rionda.* 3

Administración general de Loterías de Filipinas.

Debiendo en lo sucesivo verificarse el pago de Billetes premiados de la Real Lotería por el Administrador de Hacienda pública de la provincia donde hubiesen sido espendidos, se avisa al público para general conocimiento.
Manila 16 de Octubre de 1861.—*José Cardell y Planas.* 0

Administración general de Correos DE FILIPINAS.

La correspondencia para Europa via de Suez y sus escalas, así como la de Cochinchina, se remitirá por esta oficina al puerto de Hong-kong el viérnes 25 del corriente. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta Administración se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Santa Cruz, se recogerán á las TRES, y hasta la misma hora se admitirán las CARTAS CERTIFICADAS.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 18 de Octubre de 1861.—El Administrador general interino, *Francisco Martínez.* 3

Hospital militar de Manila.

Autorizada esta dependencia para la construcción de ochenta almohadas de algodón del país y doscientas noventa y nueve fundas de tela elefante para ellas, unas y otras de las condiciones y á los tipos que se manifestarán, se anuncia al público por si hubiere persona que se encargue de este servicio.
Comisaría Administración 17 de Octubre de 1861.—*Gregorio de Leon Rubio.* 0

CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJÉRCITO.

ORDENACION DE PAGOS, DE ARTILLERIA É INGENIEROS.
Necesitándose un maestro herrero para el Establecimiento de Príncipe Alfonso en Balabae, las personas que quieran encargarse de prestar aquel servicio y reúnan la aptitud suficiente para su desempeño, se presentarán en esta Ordenacion desde el día de la fecha hasta el 22 inclusive del actual, en el concepto de que el sueldo que se señala á aquella plaza es el de treinta pesos mensuales y el transporte al mencionado establecimiento por cuenta de la Hacienda.
Manila 18 de Octubre de 1861.—El Secretario, *Felipe de Atauri.* 2

Escribanía de Hacienda de Manila.

Por providencia de la Intendencia general de 25 de Setiembre último; se cita, llama y emplaza al procurador D. José Arcinas, residente en la provincia de la Laguna, para que en el término improrogable de nueve días, se presente en la Escribanía de Hacienda, situada en los bajos de la Real Aduana, para enterarle de un asunto que le concierne, y sino lo verificase en dicho término, le seguirá el perjuicio que haya lugar.
Escribanía de Hacienda 17 de Octubre de 1861.—*Francisco Rogent.* 0

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.

Por decreto del Sr. Intendente general, se hace saber al público, que en la subasta que debe celebrarse el 21 del corriente, á las doce de su mañana, en los estrados de la Intendencia ante la espresada Junta, sobre la contrata de envases ordinarios para las menas batidas, corrientes y cigarrillos, bajo las condiciones que se espresaron en el pliego que en la *Gaceta* de esta Capital del 18 de Setiembre último se insertó, se amplia la condicion novena del referido pliego en los términos siguientes:—9.ª Para la construcción de los espresados cajones, el contratista empleará las maderas conocidas por las denominaciones siguientes:—Lahuan mulato, dita ó mala santol, tanguli, lanapid colorado,

vitó, anusit, aranga, palo-maría y bagarilao, las cuales reúnen las buenas circunstancias de consistentes y poco pesadas que se requieren para dicho objeto. Manila 15 de Octubre de 1861.—*Francisco Rogent.* 0

Relacion de las cantidades que han ingresado en nuestro poder, por donativos hechos en favor de los desgraciados pueblos de España que han sufrido inundacion.

CANTIDADES ENTREGADAS.

NOMBRES.	ORO.	PLATA.	TOTAL.
Escmo. Sr. D. Eusebio Salcedo.....	16		16
Sr. D. Siro Fernandez.....	2		2
Ramon Reguera.....	2		2
José E. Salcedo.....	4		4
Vicente Boado.....	4		4
Antonio Mora.....	2		2
Antonio Maymó y Roig.....	2		2
Juan de Dios Garcia.....	4		4
Juan Cánobas y Bonza.....	3		3
Manuel de la Rosa y Landa.....	2		2
Nicolás Micheo y Diaz.....	2		2
Pedro Mayobre y Lopez.....	2		2
José Maria Martinez.....	1		1
José Hostate y Carbon.....	1		1
José Marcos y Ibareos.....	1		1
Juan Quiroga y Barcia.....		1	1
Federico Herrera y Caldera.....		1	1
Casto Mendez Nuñez.....		2	2
José Lopez Regues.....		2	2
Francisco Leal.....		50	50
Miguel Valiente.....		50	50
Manuel Joaquin Vicites.....		50	50
José Martinez y Morales.....		50	50
Enrique Tong-juá y Leon.....		50	50
Juan Rigan.....		25	25
Ventura Rodriguez.....		25	25
Francisco Coll.....		50	50
José Pérez.....		50	50
Julian Contreras.....		50	50
Mateo Alemani.....		50	50
Patricio Alas.....		25	25
Vicente Guerra.....		25	25
José Caamaño.....		25	25
Juan Bautista Vidal.....		25	25
Miguel Tomás.....		50	50
Manuel Tarragó.....		25	25
Iluminado Avelli.....		12½	12½
Juan Montero.....		25	25
Antonio Moll.....		25	25
Segundo Otero.....		50	50
Manuel Villanueva.....		25	25
Francisco Vicente Ruiz.....		25	25
Francisco Gomez.....		12½	12½
Manuel Fuga.....		50	50
Mus Valét.....		50	50
Eduardo Benito.....		25	25
Vicente Naval.....		50	50
Domingo Antonio Iglesias.....		50	50
Antonio Yañez.....		25	25
Domingo Ibarr.....		25	25
Antonio Rodriguez.....		25	25
Francisco Silva.....		12½	12½
Manuel Antonio Costas.....		25	25
José Maria Balseiro.....		12½	12½
Ramon Barrena.....		25	25
José Llorca.....		25	25
Antonio Blanco.....		12½	12½
Lorenzo Pons.....		25	25
Antonio Menendez.....		12½	12½
Antonio Llorca.....		12½	12½
Vicente Marin.....		25	25
Angel Pedro Garcia.....		12½	12½
Vicente Carlos Roca.....	4		4
Ignacio Serra.....	4		4
Manuel Vidal.....	2		2
Antonio Jimenez.....	1		1
Juan Ortiz.....	1		1
Manuel Otero.....	1		1
Manuel Lamas.....	2		2
Francisco Fernandez.....	1		1
Pedro Dápena.....	1		1
Felix Galiana.....	1		1
Juan Serreño.....	50		50
José M. Ventura.....	50		50
Jaime Tonda.....	50		50
Francisco Vives.....	25		25
Ramon Villarino.....	25		25
Vicente Mengual.....	50		50
José Maria Flores.....	25		25
José Maria Jortun.....	25		25
Cristobal Boi.....	50		50
Prim Mas.....	25		25
José Antonio Veiga.....	25		25

CANTIDADES ENTREGADAS.

NOMBRES.	ORO.	PLATA.	TOTAL.
Sr. D. Ramon Gallen.....		50	50
Simon Alarcon.....		50	50
José de Píol.....		25	25
Vicente Linares.....		25	25
Mariano Antonio.....		12½	12½
Miguel Alegre.....		50	50
Lorenzo Sevilla.....		50	50
Francisco Gebla.....		50	50
Pedro Lucas Oliver.....		50	50
Pedro Blanco.....		50	50
Diego Salgado.....		50	50
Francisco Ortiz.....		50	50
Antonio Lopez.....		25	25
Angel Chapapria.....		50	50
Francisco Ventura.....		50	50
José de Sato.....		50	50
Salvador Francisco.....		12½	12½
Pedro Benito Guerrero.....		50	50
Tiburcio Perez.....		50	50
Federico Martinez.....		8	8
Fernando Ortega.....		5	5
Jacinto Velando.....		5	5
Aureliano Ceñellas.....		4	4
Francisco Franco.....		4	4
Diego Gomez.....		3	3
Manuel Cruzado.....		3	3
Juan Bautista Oliveros.....		3	3
José Veles.....		3	3
José Cacenave.....		3	3
Recibido del Sr. Contador general de Ejército y Hacienda de la isla de Luzón y adyacentes.....	8		8
Id. del Gefe de la Seccion 1.ª de id. id.....		4	4
Id. de la 2.ª id. id.....		4	4
Id. del oficial 1.º 1.º de id. id.....		2	2
Id. id. 1.º 2.º de id. id.....		2	2
Id. id. 2.º 1.º de id. id.....		2	2
Id. id. 2.º 2.º de id. id.....		1	1
Id. id. 2.º 3.º de id. id.....		1	1
Id. id. 3.º 1.º de id. id.....		1	1
Id. id. 3.º 2.º de id. id.....		50	50
Id. id. 3.º 3.º de id. id.....		1	1
Id. id. 3.º 4.º de id. id.....		1	1
Id. id. 4.º 1.º de id. id.....		50	50
Id. id. 4.º 2.º de id. id.....		50	50
Id. id. 4.º 4.º de id. id.....		50	50
Id. id. 5.º 1.º de id. id.....		50	50
Id. id. 5.º 2.º de id. id.....		1	1
Id. id. 5.º 3.º de id. id.....		1	1
Sr. D. Teodoro Roca.....	12		12
Eugenio de la Cavada.....	6		6
Atilano Valledor.....	16		16
Benito Legarda.....	8		8
José Zorzano y Lari.....	3		3
Alejo Lerena.....	3		3
Mariano Gomez Quijano.....	6		6
Juan F. Gainza.....	6		6
Aniceto Noguerras.....	4		4
Ramon Aenlle.....	2		2
Joaquin Carreño.....	2		2
Antonio Argüelles.....	1		1
Federico C. y Larcher.....	1		1
Juan Zapanta.....	2		2
Gil de Padua.....	2		2
Juan Solis.....	1		1
Eusebio Atilano.....	1		1
José Ocampo.....	1		1
Concepcion Climaco.....	1		1
Antonio Marmolejo.....	2		2
Las anteriores cantidades han sido entregadas en la parte de oro y plata que se espresa en las cillas respectivas.			
Recibido de los Sres. de la Junta Administradora de la Archicofradía de Ntra. Sra. de la Correa.....	16	2	18
Id. de D. Pancracion Alvarez Llana, Alcalde de Zamboanga.....		4	4
Sr. D. Luis Santamarina.....	10		10
Fermin Panaguiton.....		50	50
Simon Cirineo Durana.....		25	25
Ciriaco R. Constantino.....		25	25
Venancio Antajay.....		25	25
Mateo de la Fuente.....		25	25
José Panaguiton.....		25	25
Agustin Xavier.....		06	06
Tomás Fernandez.....		06	06
Calixto Delgado.....		12½	12½
Gabino Cirineo Durana.....		12½	12½
Pedro Madroñero.....		06	06
Manuel Sevedal.....		12½	12½

CANTIDADES ENTREGADAS.			CANTIDADES ENTREGADAS.			CANTIDADES ENTREGADAS.		
NOMBRES.	Oro.	PLATA. TOTAL.	NOMBRES.	Oro.	PLATA. TOTAL.	NOMBRES.	Oro.	PLATA. TOTAL.
D. Domingo C. del Rosario.	12½	12½	Sr. D. Dionisio Tamparon.	06	06	Sr. D. Hilarion Sanchez.	1	1
Juan O. é Inocencio.	12½	12½	Alejo Tuyo.	03	03	Eugenio Tuason.	2	2
Eulalio Brillantes.	25	25	Domingo Bandiola.	03	03	Martin Reyes.	1	1
Antonio Montalbo.	12½	12½	Mariano Lises.	06	06	Isabelo Luciano.	2	2
Andrés Rivero.	12½	12½	Domingo Iñon.	02½	02½	Pablo de los Angeles.	2	2
Juan E. Magbanua.	12½	12½	Francisco Jordan.	02½	02½	Mariano Buon.	2	2
Cárlos Magbanua.	12½	12½	Anacleto Nietes.	03	03	Plácido Dison.	2	2
Calixto L. de los Santos.	12½	12½	Nicomedes Iñon.	02½	02½	Juan M. de los Santos.	1	1
Macario Santerba.	12½	12½	Alejandro Menguez.	02½	02½	Francisco Zinco.	2	2
Ciriaco Antajay.	25	25	Julian Bantolo.	02½	02½	Antonio de Ocampo.	1	1
Justo Nogales.	25	25	Eugenio Tonog.	02½	02½	Exequiel David.	1	1
Enrique Liboón.	06	06	Policarpo Lines.	03½	03½	Macario Parás.	1	1
Pascual Delgado.	06	06	Agustin Tandoy.	03	03	Mariano Umali.	1	1
Leonardo Requentina.	12½	12½	Venancio Andico.	03	03	Juan Limongco.	1	1
Estéfano Villafior Simon	06	06	Francisco Samillano.	06	06	Ilmo. y Rmo. Señor Obispo		
Telesforo Hedrama.	12½	12½	Julian Bancaya.	02½	02½	de Cebú.	50	
Luciano Paneguiton.	12½	12½	Vidal Samillano.	02½	02½	Ilmo. y Rmo. Señor Obispo		
Basilio de la Serna.	06	06	Raimundo Dobrico.	02½	02½	electo de Ilocos Sur.	16	
Antonio Alvera.	06	06	Alberto Cueva.	02½	02½	Sr. D. Pedro V. Abaya.	8	
Francisco de la Serna.	06	06	Evangelista Pedóy.	02½	02½	Miguel Padilla.	6	
Maximiano Villaver.	06	06	Toribio Salangon.	02	02	Gerónimo Bonifacio.	1	
Isidro Jimeno.	12½	12½	Toribio Peráy.	01½	01½	Remigio de Jesus.	1	
Valentin Almiñe.	25	25	Francisco Menguez.	03	03	Domingo Ignacio.	4	
Narciso Hiñosa.	12½	12½	Agapito Menguez.	02½	02½	Eugenio Madamba.	4	
Hipólito Delgado.	03	03	Fabiano Bandiola.	02½	02½	Valeriano Velazquez.	3	
Hermógenes Magbanua.	06	06	Juan Bandiola.	02½	02½	Pastor Velasanes.	2	
Alejandro Altobar.	06	06	Feliciano Eso.	02½	02½	Teodoro Escolar.	2	
Santiago Fabila.	06	06	Dámaso Sarvoda.	06	06	Manuel V. de la Cruz.	3	
Lorenzo Delgado.	06	06	Jualian Quiñones.	02½	02½	Pio Mercado.	1	
Pantaleón Ricarder.	06	06	Francisco Nietes.	02	02	Fr. Lorenzo Rodriguez.	3	
Marcelino Madridano.	12½	12½	Isidro Sarvoda.	02	02	Sr. D. Timoteo Escobar.	2	
Josef Cuario.	03	03	Basilio Ayco.	02½	02½	Fr. Nicolás Fernandez.	5	
Matias Gadayan.	1	1	Pablo Bantolo.	02½	02½	Sr. D. Matías de Castro.	2	
Doreteo Baldivia.	06	06	Juan O-ao.	01½	01½	Felix Madamba.	1	
Apolinario Ruiz.	06	06	Marcelino Quiachon.	01½	01½	Lázaro Benigno.	1	
Domingo Calibjo.	12½	12½	Fernando Iyatan.	03	03	Crispulo Verzosa.	1	
Felipe Tagle.	06	06	Pedro Ambocay.	03	03	Santiago Purganan.	1	
Martin Quanico.	06	06	Pedro Solog.	06	06	Gelacio Sales.	1	
Eusebio Salcedo.	06	06	Antonio Autadan.	03	03	Segundo Teaño.	1	
Francisco Quanico.	12½	12½	Anacleto Morales.	50	50	Cornelio Bustamante.	1	
Pablo Lanario.	03	03	Eduardo Masfil.	12½	12½	Juan de Mata.	1	
Benito Zapata.	12½	12½	Alejandro Ocaña.	25	25	Domingo Agbayani.	50	
Bernabé Sobrino.	12½	12½	Ignacio Lardero.	12½	12½	Quintín Paredes.	50	
Basilio Gallano.	06	06	Julian Añover.	12½	12½	José M. Ramirez.	50	
Valentin Calanor.	06	06	Urbano Barion.	06	06	Fr. Manuel Concha.	12	
Julian Montero.	12½	12½	Julian Palermo.	06	06	Sr. D. Estévan Guzman.	4	
Bernardo Mazo.	06	06	Tomás Mongcay.	12½	12½	Fr. Pablo Almasan.	6	
Lucas Moscoso.	12½	12½	Mariano Clavería.	06	06	Francisco Seco.	2	
Matias Calibjo.	06	06	Felipe Abutas.	06	06	Sr. D. Prágedes Ochoa.	8	
Justa Escanilla.	12½	12½	Ciriaco Ocaña.	06	06	Fr. Pedro de Sta. Catalina.	6	
María Antajay.	12½	12½	Gregorio Camacao.	12½	12½	Julian Velinchon.	4	
Petra Escartin.	06	06	Hermógenes Jenete.	12½	12½	Francisco Font.	10	
Teodoro Quanico.	12½	12½	Eusebio Palermo.	12½	12½	Sr. D. Elías Foronda.	1	
Mariano Sarene.	06	06	Pedro Clamor.	12½	12½	Fr. José A. Alonso.	4	
Ciriaca Montero.	12½	12½	Isidro Terranil.	12½	12½	Juan de Dios Rico.	6	
Ramon Rodriguez.	12½	12½	Mariano Lotilla.	12½	12½	Agustin Calvo.	4	
Pedro Villanueva.	06	06	Mariano Graela.	01½	01½	Joaquín Pascual.	6	
Pablo Tandog.	06	06	Manuel Abobot.	01½	01½	Juan Flores.	4	
Alejandra Gacosa.	06	06	Angel Encarnado.	02½	02½	Sr. D. Antonio Turingan.	4	
Juan Samillano.	12½	12½	Gregorio Clamor.	06	06	Fr. Fernando Babini.	6	
Vicente G. y Capistrano.	12½	12½	Antonio Masendo.	01½	01½	Cárlos Evia.	2	
Benito Capistrano.	12½	12½	Eusebio Barman.	02	02	Manuel Alvar.	4	
Florentino Salcedo.	37½	37½	Petrona Camacan.	02½	02½	Gregorio Pax.	2	
Salustiano Tafalla.	37½	37½	Martina Cavilla.	02½	02½	Juan Comas.	3	
Ignacio Aopuson.	37½	37½	Vicenta Baldomero.	03½	03½	Pedro Rodriguez.	5	
Saturnino Erispe.	37½	37½	Juliana Córdova.	06	06	Gerónimo Millan.	5	
Santiago Garcia.	37½	37½	Marta Lotilla.	05	05	Francisco Mendiola.	2	
Custodio Merle.	37½	37½	Saturnina Barría.	03	03	Sr. D. Antonio Nieto y Perez.	2	
Mateo Tanoja.	37½	37½	Recibido del Juzgado de An-			Urbano Sanchez.	2	
Antonio Grande.	37½	37½	tique sin espresion de			Manuel Martinez.	50	112 118 230
Fernando Diyana.	37½	37½	la persona contribu-					
Marcelino Almeria.	37½	37½	yente.	05	05			
Adriano Diyana.	37½	37½	Sr. D. Fermin de Leon.	10	10			
Pedro Rodulpa.	41	41	Celestino Camacho.	6	6			
Apolinario Sapinir.	41	41	Dionisio S. de Magpog.	2	2			
Marcelino Agravante.	25	25	José Villalobos.	2	2			
Gregorio Bandiola.	06	06	Eduardo Besa Cruz.	1	1			
Luis Magbanua.	06	06	Fr. Pedro Medina.	6	6			
Tomás Goboy.	06	06	José María Lopez.	5	5			
Escolástico Bandiola.	06	06	Mariano Alvarez.	5	5			
Estevan Bangonon.	06	06	Juan Vena.	2	2			
Lucindo Bandiola.	06	06	Antonio Bravo.	1	1			
Doroteo Tamparon.	06	06	José Minayo.	3	3			
Mariano Mongues.	06	06	Guillermo Masnau.	3	3			
Pabló Menguez.	06	06	Manuel Luis.	8	8			
Fabiano Tonog.	06	06	Isidoro Lopez.	3	3			
Ciriaco Bandiola.	02½	02½	José Torres.	4	4			
Antonio Baldestamon.	06	06	Vicente Ferre.	5	5			
Florentino Solog.	25	25	Eugenio Blanco.	4	4			
Juan Toncua.	06	06	Sr. D. José de la Encarna-					
Bernardo Salmorin.	03	03	cion.	1	1			
Miguel Iñon.	06	06	Agapito Ordoñez.	1	1			
Simon Jordan.	06	06	Juan Zita.	2	2			
Alejo Bayog.	03	03	José Pio.	1	1			
Cándido Tonog.	02½	02½	Silvino Isaac.	1	1			

Las anteriores cantidades han sido entregadas en la parte de oro y plata que se espresa en las casillas respectivas.

Sr. D. Manuel Ballori.	2	2
Gregorio Navas.	2	2
Juan Fernandez.	4	4
José Dominguez.	2	2
Manuel Monfort.	3	3
Vicente Garcia.	2	2
Isidoro Ortega.	2	2
Julio Sanchez.	1	1
Miguel Ortiz.	1	1
Juan Gonzalez.	1	1
Antonio R. del Valle.	5	5
Javier de Tiscar.	2	2
José Mendieta.	1	1
José Arce.	2	2
Luis Ortiz.	2	2
José Pavía.	5	5
Escmo. Sr. D. Remigio Moltó.	12	12
Sr. D. José de Montenegro.	1	1
Salvador Meynet.	50	50
José Diaz Quintana.	8	8

NOMBRES.	CANTIDADES ENTREGADAS.		
	ORO.	PLATA.	TOTAL.
Sr. D. Leandro Cardano...	5		5
Clemente de Santiago...	2		2
Francisco Javier Piñol...	1		1
Lorenzo Martin...	1		1
Juan Llorente...	1		1
Emilio Romero...	5		5
Tomás Carlos...	2		2
José Rodríguez Paredes...	1		1
Cárlo C. de Guzman...	1		1
Agustin de la Cavada...	3		3
Joaquin Bafés...	2		2
Leandro Perterra...	1		1
Marcelino Sinco...	25		25
Mariano Sosin...	12 1/2		12 1/2
Tomás Sosin...	12 1/2		12 1/2
Rufino Tuason...	12 1/2		12 1/2
Pedro Reales...	06		06
Gregoria Albaño...	12 1/2		12 1/2
Santiago Sinco...	06		06
Antonia Sanson...	25		25
Angela Zosa...	18 1/2		18 1/2
Julian Quimbo...	25		25
Juan Mendiola...	12 1/2		12 1/2
Rafael Pongol...	12 1/2		12 1/2
Bonifacia Daso...	06		06
Remigio Cuna...	06		06
José Nario...	06		06
Paula Poilan...	06		06
Lucia Ros de Sales...	06		06
Pedro Quijano...	05		05
Martino Litana...	06		06
Blas Sosin...	25		25
Bernabela Reales...	06		06
Ignacia Gutierrez...	06		06
María Quirino...	06		06
Paula Singson...	06		06
Romana Quirino...	06		06
Gaspar Nario...	06		06
Feliciana Tuason...	06		06
Alfonsa Salazar...	06		06
Apolinaria Muro...	06		06
Dorothea Sandiog...	06		06
Manuel Conson...	06		06
Francisco Alcázar...	06		06
Clemente Mendiola...	12 1/2		12 1/2
Juan Lucero...	12 1/2		12 1/2
Bernardino Dira...	12 1/2		12 1/2
Roman Rosales...	12 1/2		12 1/2
Rogelio Japson...	12 1/2		12 1/2
Recibido de los principales de Umanas...	276		276
Id. id. del pueblo de Calbiga...	492		492
Sr. D. Mariano Pla y Ortega...	30		30
Manuel Cuartero...	1		1
Vicente M. de Garchitorena...	50		50
José Timoteo Miranda...	50		50
Juan Pereira...	50		50
Julio Melendez...	25		25
José Dominguez...	5		5
Francisco Arcega...	1		1
Clemente del Rosario...	1		1
Mariano Avila...	3		3
Fr. Juan Fregenal...	10		10
Manuel Lozano...	25		25
Pedro Monasterio...	8		8
Salustiano Bus...	5		5
Sr. D. Isidro Gomez Aquino...	2		2
Santiago Matute...	2		2
José Sañudo...	50		50
Alejo de S. Antonio...	5		5
Fr. Benito Diego...	10		10
Sr. D. Antonio Ortega...	1		1
Ramon Gota...	1		1
Recibido del Procurador general de Recoletos por varios Párrocos de Cebú, Bohol, la Isabela, Pollok y Zamboanga...	72		72
Sr. D. Estanislao de Vives...	16		16
Lorenzo Reyes...	4		4
José Usna...	2		2
Regino Fernandez...	2		2
José María Ramirez...	1		1
Ramon Arrinda...	1		1
Toribio Garcia...	150		150
José Jaime...	150		150
Recibido de los celadores y escribientes de la Dirección general de Colecciones de tabaco...	450		450
Id. del Regimiento Infantería del Principe núm. 6...	32	64	96
Id. id. de Castilla núm. 10...	74		74

NOMBRES.	CANTIDADES ENTREGADAS.		
	ORO.	PLATA.	TOTAL.
Recibido de los Sres. Gefes y oficiales del Regimiento Infantería del Infante núm. 4...	128	86	214
Sr. D. Francisco Mensayas 4			
Antonio Gonzalez...	150		
Juan de Castro...	150		
Cándido Ontañón...	1		
Juan Ontañón...	1		
Alberto de Lahos...	1		
Recibido de la Coleccion de tabaco de la Union...		35	35
Id. id. id. de Lepanto...		16 25	16 25
Id. de la Venerable Congregacion de S. Pedro...	16	4	20
Suma de las listas anteriores publicadas en las Gacetas del 11 y 29 de Junio y 23 de Agosto...	2468	2266-41	4734-41
	2956	3184-26	6140-26
Manila 16 de Octubre de 1861.—Vicente Boltrí.—José Inza.			

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero de Manila, que de estar en el ejercicio de sus funciones el presente Escribano, dá fé:

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho para reclamar contra el intestado de D. Baltasar Gonzalez, Contador de exámen que ha sido del Real Tribunal de Cuentas de estas Islas, cuyos autos de tribunal se han declarado en concurso necesario por auto de esta fecha, para que por sí ó por medio de representante en forma se presenten con los documentos credenciales de sus respectivos créditos á la Junta de acreedores, que deberá tener lugar en los estrados de esta Alcaldía mayor, el dia treinta y uno del actual, á las doce de su mañana, apercibidos de que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Manila 8 de Octubre de 1861.—Evaristo del Valle.—Por mandado de S. S.ª, Mariano Saló. 12

Don Antonio Dávila, Alcalde mayor tercero de esta provincia de Manila que de estar en actual ejercicio de sus funciones el presente Escribano dá fé:

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los ausentes Adonato de la Cruz alias Atong, de estado honroso, natural y vecino de Pateros y un llamado Canorio, de oficio sacre, del pueblo de Binondo, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten en esta Alcaldía mayor ó en la cárcel pública de esta provincia, á contestar á los cargos que les resultan en la causa núm. 1510 sobre robo; que de hacerlo así serán oidos con arreglo á derecho y de lo contrario seguiré la causa en su ausencia y rebeldía, parándoles los mismos perjuicios como si estuviesen presentes. Y para que llegue á noticia de los mismos se fija el presente.

Dado en Manila á diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Antonio Dávila.—Por mandado de S. S.ª, Mariano Saló. 3

Por providencia del Juzgado tercero de esta Capital se hace saber al público que el dia 9 de Noviembre próximo se venderán en pública subasta los bienes y bajo los tipos que á continuacion se espresan:

	Ps.	Rs.
Una casa de tabla, caña y nipa con el número 31, en la calle real del barrio de San Nicolás de Binondo sin el terreno, avaluado en...	85	
Otra de id. id. en el mismo lugar en la misma calle y con el núm. 21, avaluado en...	8	
Una mesa de narra en...	1	2
Un baul de China con cuero viejo en...	1	4
Una caja vieja de narra...		4
Un catre de tijera con lona vieja...		6
Una mesita vieja...		4

Cuyo acto tendrá lugar en el mismo sitio de San Nicolás, á las doce del dia señalado por ante el actuario comisionado al efecto en forma. Escribanía de mi cargo á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Mariano Saló. 14

Por providencia del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia, fecha siete del actual, se cita y emplaza á Gaspar Perez, Salvador Santulan, Crispino Gregorio, Bernabé Reaído Trespicio, Braulio Belen, Blás Olaes, Zacarias Mamalaysay, Narciso Herrera, Tan-Chenseng, Dionisio Gerónimo y Canuto Santiago, para que dentro de nueve dias contados desde la primera publicacion de esta citacion en la Gaceta, comparezcan en la Escribanía de mi cargo á ser notificados de la real sentenacia recaída en la causa número mil doscientos noventa y seis, seguida contra los mismos por robo en cuadrilla y heridas, bajo apercibimiento de estrados. Oficio de mi cargo á catorce de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Jaime Pujades.

7.ª SECCION.

Provincia de Manila.

Noticias desde el 6 al 13 del actual.

Salud pública.—Sin novedad. Obras públicas.—En el primer distrito llamado de Mariguina, los polistas de Pandacan han reparado las calles dentro de su pueblo, cubriendo los baches y han preparado materiales para la reparacion de la calzada de Nagtajan. Los polistas de San Juan del Monte siguen ensanchando la calzada que dirige al pueblo por la parte donde está el tribunal y han cubierto algunos baches. Los polistas de San Felipe Neri han reparado la nueva calzada detrás de la casa-hacienda como tambien la calzada que dirige á San Pedroillo y la principal donde se halla el tribunal. Los polistas de San Mateo y los de Mariguina se hallan con licencia del Gobierno Civil, para atender á la siembra de palay.

En el segundo distrito denominado de Malabon, los de este pueblo han terraplenado quince varas lineales por doce de ancho y una de altura en la calzada de Salitre, la cual se halla sumamente destruida por la continuacion de las lluvias. Los polistas de Navotas han reconstruido en una estension de cuarenta y nueve varas lineales con su correspondiente la antigua calzada en el barrio llamado de Almacena.

Del tercer distrito llamado de Novaliches, no se ha recibido la correspondiente relacion de trabajo. En el cuarto distrito llamado de Muntinlupa, los del pueblo de este nombre han terraplenado doscientos siete piés cuadrados en la calzada que dirige á San Pedro Tunasan, los de Pasay no se han presentado la semana anterior al trabajo y los de los demas del distrito se hallan con licencia para atender á las faenas.

En el quinto distrito llamado de Pasig, los polistas de San Fernando de Dilao (a) Paco, no se han presentado al trabajo en la exterior semana. Los de Santa Ana han terraplenado treinta y cinco varas cuadradas en la calzada real que dirige á San Pedro Macati, y han acopiado hormigon para dicha calzada. Los de San Pedro Macati han terraplenado cuarenta y dos varas cuadradas en la calzada real que dirige á Santa Ana; y en la calzada que hay al costado de la iglesia y que dirige á Malibay han terraplenado cincuenta y cuatro varas cuadradas con capas de cascajote. Los de ambos gremios de Pasig han terraplenado ciento treinta y una varas cuadradas en la calzada real del barrio de Malapad-na-bato que dirige á Macati; y han estendido doscientas cuarenta y tres varas cuadradas de capa de arena gruesa en la calzada real frente de la iglesia que dirige al barrio de Bambang. Los de Pateros han levantado el terraplen que habian echado en la plazuela frente de la iglesia; y han terraplenado la calzada real que dirige al barrio de Pateros, en una estension de doscientas varas cuadradas. Los de Tagueig han terraplenado treinta y ocho varas cúbicas en la calzada real que hay al costado de la iglesia.

Precios corrientes en la plaza.

Abaca blanco de Sorsogon, á ps. 4-50 pico; id. corriente, á ps. 3-75 id.; lupis, á ps. 7 id.; quilot, á ps. 6 id.; aceite de la Laguna de 16 gantas, á ps. 5 tinaja; id. de Visayas, á ps. 3-19 id.; jolli, á ps. 5 pico; algodón con pepita, á ps. 3-75 id.; id. limpio y prensado, á ps. 14 id.; almárga blanca de primera, á ps. 3-50 id.; id. de segunda id., á ps. 1-50 id.; añil de la Laguna de primera y segunda, á ps. 60 quintal; id. de Ilocos de primera, segunda y tercera, á ps. 60 id.; arroz de Ilocos y Zambales, á ps. 2-25 cavan; id. de Pangasinan, á ps. 2 id.; azúcar, á ps. 2-50 pico; azúcar corriente, á ps. 5 id.; id. de Cebú é Iloilo, á ps. 3-44 id.; id. de Taal, á ps. 3-40 id.; id. de Pampanga, á ps. 4-50 picon; astas de carabao, á ps. 4 picon; aletas de tiburon, á ps. 10 id.; arorú, á ps. 3-75 id.; balate de primera, á ps. 25 id.; id. de segunda, á ps. 15 id.; id. de tercera, á ps. 5 id.; bayones de Capiz de primera, á ps. 4-50 ciento; id. de segunda, á ps. 2-25 id.; bejuco partidos, á ps. 1-50 mil; id. para bastones, á ps. 0-50 ciento; brea blanca en pristas, á ps. 22 id.; id. de Masbate, á ps. 13-4 id.; eneco de Cebú, á ps. 4 cavan; id. de Misamis de primera, á ps. 40 id.; id. del monte, á ps. 50 id.; café Ilario, á ps. 13 pico; id. con cáscara, á ps. 4 cavan; carbon, á ps. 2-60 un canasto; carey de primera corriente, á ps. 700 pico; id. de segunda, á ps. 650 id.; cera amarilla, á ps. 70 quintal; cigarras de primera superior, á ps. 14 ciento; id. id. de segunda, á ps. 8 id.; id. de tercera, á ps. 6-75 id.; cocos, á ps. 12 id.; concha nácar, á ps. 7-4 id.; id. de vaca secos, á ps. 11 id.; id. secos de venado, á ps. 13 ciento; id. para cola, á ps. 9 pico; camagon, á ps. 0-40 id.; ébano, á ps. 1-20 id.; jácia de abaca de Sta. Mesa por máquina, á ps. 11 id.; id. de mano, á ps. 10 id.; id. de Tondo, á ps. 9 id.; manteca de Cebú, á ps. 6-37 tinaja; id. de Samar, á ps. 5-50 id.; medriñiques de Cebú, á ps. 30 cien piezas; id. de Samar, á ps. 13-50 id.; mongoa, á ps. 2-35 cavan; nervios de vaca y venado, á ps. 8 pico; nilo superior, á ps. 30 cate; oro de Pitao en Misamis, á ps. 19 tael; id. de Mambulao, á ps. 17 id.; id. de Surigao, á ps. 13 id.; palay corriente de Malabon, á ps. 0-87 cavan; id. id. de Pampanga, á ps. 0-93 id.; id. de Capiz, á ps. 0-87 id.; ron, á ps. 0-41 galon; rajás que vienen de Lumbang, á ps. 3 mil; sibucaco de primera derecho, á ps. 1 pico; id. de segunda, á ps. 1 id.; raíces, á ps. 0-87 id.; sigáy corriente á ps. 3-25 cavan; sombreros de Baliuag, á ps. 37-50 ciento; trigo, á ps. 5-4 pico; tinajas nuevas, á ps. 25 ciento.

Manila 14 de Octubre de 1861.—José M. Alix.